

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-777/2012 /

Colina, 09 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 20 de fecha 03 de abril de 2012, de la Directora de Tránsito, solicitando Decreto Alcaldicio a nombre de doña María Gutiérrez Ureta, por devolución de derechos municipales de permiso de circulación, por mal codificación del vehículo PPU BZB-16 . **2)** Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° E-3520 de fecha 28 de marzo de 2012; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a **MARIA MAGDALENA GUTIERREZ URETA, RUT.: 13.883.211-2**, la cantidad de **\$ 322.529.-** (trescientos veintidós mil quinientos veintinueve pesos), por concepto de pago mal codificado de permiso de circulación BZB-16.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.26.01 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.